

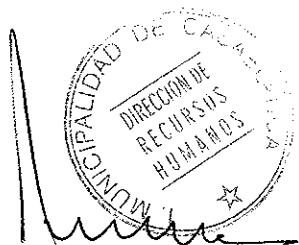
DECRETO ALCALDICIO - N° 001730

Casablanca,

19 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, organica Constitucional de municipalidades
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 19 de Abril del 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **MARIA JOSE URRA SALINAS**, Cedula de Identidad N° 16.522.917 - 7, Administrativo, Grado 17°.-

II.- ANOTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA 9



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	URRA
Apellido Materno	SALINAS
Nombres	MARIA JOSE
Cédula de Identidad	16.522.917-7
Grado	17°
Cargo	SECRETARIA
Unidad Municipal	ASEO Y ORNATO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	01 Día
Por el (los) día (s)	19 de abril del 2013
Fecha solicitud	18 de abril del 2013

Firma Funcionario (a)

pacio J

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alcalde

